ANEXO No. 9 OFRECIMIENTO TÉCNICO Y DE CALIDAD

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020

Yo **JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **80.794.345** de **BOGOTÁ D.C.**, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas del servicio y de cada uno de los elementos solicitados en el presente proceso en CONDICIONES TÉCNICAS y anexo ficha técnica del servicio a ofertar. En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas y suministrar los elementos en la marca y características ofertadas de acuerdo a lo establecido en el presente proceso de selección objetiva.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN A CONTRATAR

1. Denominación técnica del bien o servicio.

El suministro de los materiales y suministros se recibirá teniendo en cuenta las descripciones y unidad de medida planteada para cada ítem en la presente ficha técnica.

2. Condiciones técnicas.

El contratante deberá suministrar los materiales y suministros; acordes con las condiciones técnicas y cantidades detalladas a continuación:

- **Marca Reconocida**
 - Los materiales y suministros para ofrecer deben ser de marca reconocida de trayectoria a nivel nacional.
- **Entrega en el Almacén de la Entidad**
 - El oferente seleccionado debe entregar los productos y/o elementos (los cuales deben ser de óptima calidad), en la Carrera 3 Norte No. 24 - 103 Barrio El Piloto.

3. Unidad de medida.

- Los materiales y suministros su unidad de medida es la unidad.

4. Descripción y sus cantidades.

A continuación, se detalla la lista de los materiales y suministros; requeridos en el proceso:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE	CAN
30181614 47131702 47131704	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL DE PEDAL, TUBERÍA ACERO INOXIDABLE O METALICA, ESTABLE, CON AJUSTE GRADUABLE DE CUALQUIER ENVASE Y SEÑALÉTICA DE USO DEL PRODUCTO.	3
53131608	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL (GALON * 3800 ML)	250
47131704	DISPENSADOR DE JABON DE PARED PLÁSTICO, CAPACIDAD 500 ML, VÁLVULA ANTIGOTEO, COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN.	16
12161801	GEL ANTIBACTERIAL (GALON * 3800 ML)	250
51102710	ALCOHOL ANTISEPTICO (GALON * 3800 ML)	250
14111704	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL (PACA X 4 ROLLOS)	148
47131710	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD PARA ROLLO DE 220 MTRS, MATERIAL DE PLÁSTICO, MEDIDAS 28 CM x 27 CM x 11 CM, COLOR BLANCO, INCLUYE INSTALACIÓN.	16
14111703	TOALLAS DESECHABLES X 150 UND	250
46182001	TAPABOCAS DESECHABLES (CAJAS X 50 UNIDADES)	250
52101508 52101511	TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, MEDIDAS 50CM DE ANCHO X 80CM DE LARGO, EN DOS PASOS (TAPETE DE DESINFECCIÓN Y TAPETE ATRAPA LIQUIDO Y DESECHOS EN EL CALZADO), ANTIDESLIZANTE, LAVABLE Y RESISTENTE A CUALQUIER TIPO DE LIQUIDO, CON BORDES BISELADOS PARA EVITAR TROPIEZOS.	3
42281604	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN AL 6%	50

6. Condiciones Mínimas

1. Efectuar la entrega de los materiales y suministros y especificaciones técnicas publicadas.

2. los materiales y suministros serán nuevos, de primera calidad y no re manufacturados.

3. Entregar los materiales y suministros objeto de este proceso en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

4. Asumir en el suministro de los materiales y suministros, objeto de este proceso las obligaciones de vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.

5. Garantizar que los materiales y suministros que se suministran, se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o distribución.

6. Asumir el valor requerido para el transporte de los materiales y suministros a los lugares de ejecución de este proceso.

7. Reemplazar los materiales y suministros defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas máximo dentro de cinco (05) días siguientes a

la fecha de la comunicación efectuada por LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

8. Asumir los gastos y costos (incluyendo instalación) que demande el objeto del contrato y en general, cubrir cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

9. La entrega de los materiales y suministros objeto del contrato deberá soportarse con la presentación de la respectiva factura en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, que deberá ser concordante con el precio ofrecido en la propuesta y sus cantidades.

10. Brindar orientación al personal encargado de operar los equipos suministrados e instalados del objeto contractual.

11. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que imparta la SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, a través de la supervisión del contrato.

13. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

14. Allegar la certificación del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y contribuciones parafiscales de ley de sus empleados.

15. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

Atentamente,



JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA
C.C. No. 80.794.345 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
DOBOCOL S.A.S
NIT: *900.303.429 – 1*
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 19A-72 - Oficina 201, Eduardo Santos, Bogotá D.C.
TELÉFONO: 320 845 4821
dbc.dicomer@gmail.com, Ofertas.estatales@gmail.com,